

Continuando Tho Deposito por ahora en el cooperador <sup>51</sup>  
Fernando Perez

Conto que se acabó en el Ayuntamiento, quedando vacantes  
en concurrencia el día e mañana para ver la orden en el  
Sr. Intendente de Provincia en punto a que se retienen  
respecto a que los señores Juan Navarro d<sup>n</sup> Antonio Carrero  
y Sr. Juan Bautista Navarro de Gueno por donde se han venido  
se acuerda que sus oficios no se han concurrencia al Ayuntamiento  
hasta que por el conveniente se acuerde a lo que se acordó  
y lo firmaron a guisa de =

Mattarozz Ferrer y Navarro Carrero  
Luengo B. unuero

Intendente  
Don Antonio Choncella  
de Nobles

En la Villa de Caravaca a once de marzo año de ochocientos  
y tres por la Citty ante dñm Jm Diego de la Cruz  
sibn elanunpno a que se ha de tratar de punto el Con-  
sejo Justicia y Rdo. vella a tener los dñs Jm tomar Pedro  
en la parte de Alcaide mayor de la parr y de xente  
la Al. Jm dñm ordinaria por auencia del Sr. Gov. y  
ola misma dñm Juan Navarro Sr. Jm dñm Antonio  
Joseph Carrero Sr. Juan Bautista Navarro de Gueno igualen  
Re xidom dñm Joseph Busque Diputado al Comun y Sr.  
Joseph B. unuero D. r. S. mico Jral del y se acordó a  
acordar lo siguiente

tiendas. A consecuencia de lo últimamente acordado en el día  
viayer de el 55no, ley los Despachos librados por el Sr.  
Intend<sup>te</sup> de una P<sup>ta</sup>, y los pedimentos presentados  
por algunos de los Tenientes y Abacianos y juran se

